

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

ORATORIA Y DEBATE

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2024/2025

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

3º de E.S.O. Oratoria y Debate

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA ORATORIA Y DEBATE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2024/2025

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

La siguiente programación didáctica ha sido pensada para la materia de Lengua Castellana y Literatura durante el curso escolar 2024/2025 para los cuatro niveles de la Educación Secundaria Obligatoria y un total de cuatro horas lectivas a la semana para trabajar los saberes básicos que permitirán desarrollar las competencias específicas y así alcanzar el perfil de salida de nuestro alumnado.

El centro para el cual ha sido diseñado es el IES Vía Verde, único centro de Enseñanza Secundaria Obligatoria y localizado en Puerto Serrano Cadiz. Esta localidad presenta una serie de características que conforman a un alumnado desmotivado que se convierte en muchos casos en absentistas y que abandonan la enseñanza tras cumplir los diecisésis años sin obtener el título en ESO.

Por otro lado, el centro posee todos los recursos necesarios para un correcto desarrollo de la actividad docente.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa.

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023. El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborarán las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.>.

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación

Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas

- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

Se entiende por departamento didáctico, al órgano de coordinación docente integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El departamento de Lengua Castellana y Literatura está compuesto por cinco profesores encargados de impartir las materias de Lengua Castellana y Literatura, Oratoria y Debate, Área Lingüística de Carácter Transversal y Latín como a continuación se indica:

- Cabrera Belmonte, Belén: Lengua castellana y Literatura a 3º ESO B, 2º ESO A y B (desdoble), Oratoria y Debate 3º ESO diversificación, Área Lingüística de carácter transversal a 1º ESO A, además la tutoría en 2º ESO A.
- Herrera Caraballo, Zara María: Lengua Castellana y Literatura a 1º ESO A y B, 4º ESO A (desdoble de letras) y B, y la jefatura de departamento.
- Tirado Orellana, Yolanda: Lengua Castellana y Literatura 2º A, B y C (desdoble), 4º ESO A (desdoble ciencias) y Proyecto Intermodular del Aprendizaje Colaborativo en 2º FPB Mantenimiento.
- Pozo Canales, Isabel María: Área Lingüística de carácter transversal en 1º B, Lengua Castellana y Literatura 3º ESO A y 2º ESO C, Latín en 4º ESO A, y además, tutora de 2º ESO C, y la coordinación de la Biblioteca y el Plan lector del centro.

Las reuniones de dicho departamento tendrán lugar los martes de 9:15 a 10:15 horas para tratar asuntos como:

- Elaboración de pruebas para la evaluación inicial.
- Selección de lecturas para el curso académico y plan lector.
- Creación y adaptación de materiales de trabajo.
- Aprobación de acuerdos relativos al departamento.
- Transmisión de información de las reuniones del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica.
- Control y seguimiento de pendientes.
- Análisis de los resultados de evaluación.
- Propuestas de actividades complementarias y extraescolares relacionadas con la materia.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así

como conocer y aplicar los metodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espiritu emprendedor y la confianza en si mismo, la participacion, el sentido critico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con correccion, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o mas lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos basicos de la cultura y la historia propia y de las demas personas, apreciando los elementos especificos de la historia y la cultura andaluza, asi como otros hechos diferenciadores

como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así

habilidades y destrezas de razonamiento matematico.

6. Evaluacion:

6.1 Evaluacion y calificacion del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el articulo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, <La evaluacion del proceso de aprendizaje del alumnado sera continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva segun las distintas materias del curriculo y sera un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomara como referentes los criterios de evaluacion de las diferentes materias curriculares, a traves de los cuales se medira el grado de consecucion de las competencias especificas.>

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el articulo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,<El profesorado llevara a cabo la evaluacion, preferentemente, a traves de la observacion continuada de la evolucion del proceso de aprendizaje en relacion con los criterios de evaluacion y el grado de desarrollo de las competencias especificas de cada materia.>.

Asimismo en el articulo 11.4 de la citada ley: <Para la evaluacion del alumnado se utilizaran diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edicion de documentos, pruebas, escalas de observacion, rubricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluacion y con las caracteristicas especificas del alumnado, garantizando asi que la evaluacion responde al principio de atencion a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentaran los procesos de coevaluacion, evaluacion entre iguales, asi como la autoevaluacion del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.>.

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el articulo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, <El profesorado evaluara tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia practica docente.>

La calificacion de la materia se calculara haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Especificas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluacion de cada Competencia Especifica.

6.2 Evaluacion de la practica docente:

Resultados de la evaluacion de la materia.

Metodos didacticos y Pedagogicos.

Adecuacion de los materiales y recursos didacticos.

Eficacia de las medidas de atencion a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilizacion de instrumentos de evaluacion variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programacion Didactica

Segun el articulo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinacion didactica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programacion didactica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Documento adjunto: Rubricas de evaluacion.pdf Fecha de subida: 05-NOV-24

CONCRECION ANUAL

1º de E.S.O. Oratoria y Debate

1. Evaluacion inicial:

- Expresion escrita a traves de la redaccion de una redaccion de 150 palabras sobre lo que mas le ha impresionado de su nueva etapa en el centro. Aprovecharemos para observar el nivel en ortografia y caligrafia asi como normas de presentacion de textos.
- Comprension oral a traves de la respuesta a las instrucciones para elaborar un horario de estudio por la tarde.
- Comprension escrita a traves de la respuesta a cuestiones relativas al texto 1 de la Unidad 1 del libro de texto. Observacion de los conocimientos adquiridos en etapas anteriores a traves de actividades de clase sobre cuestiones de gramatica, lexico, etc.
- Expresion oral mediante una exposicion en pareja ante sus compa?eros explicando para exponer lo que han averiguado sobre los gustos e intereses al realizar una entrevista a sus compa?eros.

2. Principios Pedagogicos:

Las metodologias activas en los centro de ense?anza se centran principalmente en dos aspectos esenciales:

- el alumno como protagonista del proceso de ense?anza-aprendizaje y
- la adquisicion en ellos de un aprendizaje significativo y perdurable.

Por esta razon, cinco principios metodologicos dirigen nuestra accion docente en el aula:

1. ? garantizar la construccion de aprendizaje significativo al facilitar un aprendizaje global que permita dar respuesta a situaciones o necesidades reales y dotar de realismo la propuesta de aprendizaje como proponian Piaget y Vygotsky a traves de su pensamiento constructivista. Para esto emplearemos estrategias como el metodo socratico en actividades dirigidas a la comprension de textos escritos u orales. Se les formularan preguntas guiadas con el fin de que ellos lleguen a la respuesta. Proponemos sesiones de lectura, visualizacion de videos con contenido. Trabajaremos la escritura creativa con la creacion de dialogos, elaboracion de biografias narradas e incluso el dise?o y elaboracion del propio glosario digital. Asi mismo reforzaremos el dise?o de pensamiento a traves de actividades que reformulen lo trabajado en la sesion del dia o en otra pasada elaborando mapas conceptuales que permitan ordenar y estructurar el conocimiento adquirido.
2. ? Fomentar el principio de ?aprender a aprender? y 3.? Propiciar una intensa actividad e interactividad por parte del alumno. Aprendizaje cooperativo Formal con roles, ABP/ABJ, Colaborativo informal
4. ? Modificar esquemas de conocimiento Aproximacion TIC Plataformas, Edicion de video y audio, Dise?o de imagenes
5. Partir del nivel de desarrollo del alumno. Principios DUA Multiples formas de implicacion (P1)Aprendiz motivado y decidido/ Multiples formas de representacion (P2) aprendiz capaz de identificar materiales y recursos y Multiples formas de accion y expresion (P3) aprendiz orientado a cumplir metas

3. Aspectos metodologicos para la construccion de situaciones de aprendizaje:

El proceso de ense?anza-aprendizaje competencial se caracteriza por su transversalidad, su dinamismo y su caracter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las materias y ambitos de conocimiento. Los metodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustandose al nivel competencial inicial de este y teniendo en cuenta la atencion a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante practicas de trabajo individual y cooperativo.

Las lineas metodologicas tendran la finalidad de favorecer la implicacion del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superacion individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y los

procesos de aprendizaje autonomo, y promover habitos de colaboracion y de trabajo en equipo.

4. Materiales y recursos:

Libros de texto

- 100 actividades para hablar en publico en el aula. Oratoria para colegios e institutos, de Monica Perez de las Heras.

Otros recursos

Diccionario de Lengua espa?ola Esencial Vox.

Libros de lectura incluidos en el plan lector.

Cuadernillos de actividades que forman parte del programa de refuerzo para la recuperacion de los aprendizajes

no superados.

Uso de los medios de comunicacion e internet para el trabajo de ciertos contenidos.

Espacios

Aula del grupo

Biblioteca

Cabe destacar como recursos personales, la colaboracion de Ana Belen Gonzalez Linares, Francisco Marin Melgar para trabajar con el alumnado que recibe algun programa de refuerzo asi como la doble docencia.

5. Evaluacion: criterios de calificacion y herramientas:

Atendiendo a lo exigido por la LOMLOE, la evaluacion debe ser criterial, es decir, basarse en los criterios de evaluacion presentados en la ?Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el curriculo correspondiente a la etapa de Educacion Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autonoma de Andalucia, se regulan determinados aspectos de la atencion a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenacion de la evaluacion del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de transito entre las diferentes etapas educativas.?

Los criterios de evaluacion estan relacionados con las competencias especificas, ya que sirven de referencia para valorar lo que el alumnado sabe y sabe hacer en cada area o materia. A traves de esta relacion, se establece tambien un vinculo con los saberes basicos propios de la asignatura. La calificacion de cada uno de estos criterios de evaluacion sera equitativa, pues todos ellos tendran la misma ponderacion al calcular la nota final del alumno/a.

Son un total de veinte criterios de evaluacion que se relacionan del siguiente modo con los Saberes Basicos quedando repartidos estos del siguiente modo:

- A. El discurso persuasivo y argumentativo. 15% C.E:1
- B. Elaboracion del discurso persuasivo y argumentativo. 20% C.E: 4
- C. La presentacion del discurso persuasivo y argumentativo. 40% C.E: 2,3
- D. Oratoria, valores y educacion emocional. 10% C.E: 2,3
- E. El debate. 15% C.E: 5

6. Temporalizacion:

6.1 Unidades de programacion:

1. ? trimestre:

Tema 1: Nos comunicamos y dialogamos 6 sesiones

Tema 2: Exponemos "Mi excursion ideal" 4 sesiones

Tema 4: El Folleto viajero 4 sesiones

Tema 5: El catalogo de juguetes no sexista 6 sesiones

2. ? Trimestre

Tema 5. Campa?a publicitaria "Todos podemos ayudar" 6 sesiones

Tema 6. Mi lengua es mi bandera 6 sesiones

Tema 7. Inventos con nombre de mujer 6 sesiones

Tema 8. Tu pon la musica y yo la letra 4 sesiones

3er. trimestre

Tema 9 Dame las razones 8 sesiones

Tema 10 Convenceme 8 sesiones

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- La lengua y sus hablantes (I) Superando barreras linguisiticas

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Actividades complementarias

- Feria del libro
- Navidad en la biblioteca.
- 8 de marzo, Dia de la mujer trabajadora.
- 28 de febrero, Dia de Andalucia.

Actividad extraescolar

- Visita a la "Fablab" (Laboratorio fabuloso) en la escuela de Arquitectura de Sevilla.

8. Atencion a la diversidad y a las diferencias individuales:**8.1. Medidas generales:**

- Aprendizaje por proyectos.

8.2. Medidas especificas:

- Adaptaciones de acceso al curriculo para el alumnado con necesidades especificas de apoyo educativo.
- Medidas de flexibilizacion temporal.

8.3. Observaciones:**9. Descriptores operativos:****Competencia clave: Competencia matematica y competencia en ciencia, tecnologia e ingenieria.****Descriptores operativos:**

STEM1. Utiliza metodos inductivos y deductivos propios de la actividad matematica en situaciones habituales de la realidad y aplica procesos de razonamiento y estrategias de resolucion de problemas, reflexionando y comprobando las soluciones obtenidas.

STEM2. Utiliza el pensamiento cientifico para entender y explicar los fenomenos observados que suceden en la realidad mas cercana, favoreciendo la reflexion critica, la formulacion de hipotesis y la tarea investigadora, mediante la realizacion de experimentos sencillos, a traves de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje.

STEM3. Realiza proyectos, dise?ando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta, facilitando la participacion de todo el grupo, favoreciendo la resolucion pacifica de conflictos y modelos de convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos mas relevantes centrados en el analisis y estudios de casos vinculados a experimentos, metodos y resultados cientificos, matematicos y tecnologicos, en diferentes formatos (tablas, diagramas, graficos, formulas, esquemas?) y aprovechando de forma critica la cultura digital, usando el lenguaje matematico apropiado, para adquirir, compartir y transmitir nuevos conocimientos.

STEM5. Aplica acciones fundamentadas cientificamente para promover la salud y cuidar el medio ambiente y los seres vivos, identificando las normas de seguridad desde modelos o proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y utilidad social, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida, a traves de propuestas y conductas que reflejen la sensibilizacion y la gestion sobre el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia emprendedora.**Descriptores operativos:**

CE1. Se inicia en el analisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud critica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno, para plantear ideas y soluciones originales y sostenibles en el ambito social, educativo y profesional.

CE2. Identifica y analiza las fortalezas y debilidades propias, utilizando estrategias de autoconocimiento, comprendiendo los elementos economicos y financieros elementales y aplicandolos a actividades y situaciones concretas, usando destrezas basicas que le permitan la colaboracion y el trabajo en equipo y le ayuden a resolver

problemas de la vida diaria para poder llevar a cabo experiencias emprendedoras que generen valor.

CE3. Participa en el proceso de creacion de ideas y soluciones valiosas, asi como en la realizacion de tareas previamente planificadas e interviene en procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creacion de un modelo emprendedor e innovador, teniendo en cuenta la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptores operativos:

CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con exito, optimismo y empatia la busqueda de un proposito y motivacion para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestion de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos.

CPSAA2. Conoce los riesgos mas relevantes para la salud, desarrolla habitos encaminados a la conservacion de la salud fisica, mental y social (habitos posturales, ejercicio fisico, control del estres?), e identifica conductas contrarias a la convivencia, planteando distintas estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demas personas y reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y responsabilidades de manera equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecucion de objetivos compartidos.

CPSAA4. Reflexiona y adopta posturas criticas sobre la mejora de los procesos de autoevaluacion que intervienen en su aprendizaje, reconociendo el valor del esfuerzo y la dedicacion personal, que ayuden a favorecer la adquisicion de conocimientos, el contraste de informacion y la busqueda de conclusiones relevantes.

CPSAA5. Se inicia en el planteamiento de objetivos a medio plazo y comienza a desarrollar estrategias que comprenden la auto y coevaluacion y la retroalimentacion para mejorar el proceso de construccion del conocimiento a traves de la toma de conciencia de los errores cometidos.

Competencia clave: Competencia ciudadana.

Descriptores operativos:

CC1. Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadania activa y democratica, asi como a los procesos historicos y sociales mas importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de los valores y normas eticas como guia de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto.

CC2. Conoce y valora positivamente los principios y valores basicos que constituyen el marco democratico de convivencia de la Union Europea, la Constitucion espa?ola y los derechos humanos y de la infancia, participando, de manera progresiva, en actividades comunitarias de trabajo en equipo y cooperacion que promuevan una convivencia pacifica, respetuosa y democratica de la ciudadania global, tomando conciencia del compromiso con la igualdad de genero, el respeto por la diversidad, la cohesion social y el logro de un desarrollo sostenible.

CC3. Reflexiona y valora sobre los principales problemas eticos de actualidad, desarrollando un pensamiento critico que le permita afrontar y defender las posiciones personales, mediante una actitud dialogante basada en el respeto, la cooperacion, la solidaridad y el rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminacion provocado por ciertos estereotipos y prejuicios.

CC4. Comprende las relaciones sistematicas de interdependencia y ecodependencia con el entorno a traves del analisis de los principales problemas ecosociales locales y globales, promoviendo estilos de vida comprometidos con la adopcion de habitos que contribuyan a la conservacion de la biodiversidad y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Competencia clave: Competencia en comunicacion linguistica.

Descriptores operativos:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciandose progresivamente en el uso de la coherencia, correccion y adecuacion en diferentes ambitos personal, social y educativo y participa de manera activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de informacion y creacion de conocimiento como para establecer vinculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de relativa complejidad correspondientes a diferentes ambitos personal, social y educativo, participando de manera activa e intercambiando opiniones en diferentes contextos y situaciones para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, informacion procedente de diferentes fuentes y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos mas significativos

relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformacion y adoptando un punto de vista critico y personal con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee de manera autonoma obras diversas adecuadas a su edad y selecciona las mas cercanas a sus propios gustos e intereses, reconociendo muestras relevantes del patrimonio literario como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva, interpretando y creando obras con intencion literaria, a partir de modelos dados, reconociendo la lectura como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.

CCL5. Pone sus practicas comunicativas al servicio de la convivencia democratica, la gestion dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, identificando y aplicando estrategias para detectar usos discriminatorios, asi como rechazar los abusos de poder, para favorecer un uso eficaz y etico de los diferentes sistemas de comunicacion.

Competencia clave: Competencia plurilingue.

Descriptores operativos:

CP1. Usa con cierta eficacia una lengua, ademas de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas breves, sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos y frecuentes de los ambitos personal, social y educativo.

CP2. A partir de sus experiencias, utiliza progresivamente estrategias adecuadas que le permiten comunicarse entre distintas lenguas en contextos cotidianos a traves del uso de transferencias que le ayuden a ampliar su repertorio linguistico individual.

CP3. Conoce, respeta y muestra interes por la diversidad linguistica y cultural presente en su entorno proximo, permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de dialogo, para mejorar la convivencia y promover la cohesion social.

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptores operativos:

CD1. Realiza, de manera autonoma, busquedas en internet, seleccionando la informacion mas adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud critica y respetuosa con la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e iniciandose en la busqueda y seleccion de estrategias de tratamiento de la informacion, identificando la mas adecuada segun sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos.

CD3. Participa y colabora a traves de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a traves del trabajo cooperativo, compartiendo contenidos, informacion y datos, para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y civica, mediante un uso activo de las tecnologias digitales, realizando una gestion responsable de sus acciones en la red.

CD4. Conoce los riesgos y adopta, con progresiva autonomia, medidas preventivas en el uso de las tecnologias digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, tomando conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso critico, responsable, seguro y saludable de dichas tecnologias.

CD5. Desarrolla, siguiendo indicaciones, algunos programas, aplicaciones informaticas sencillas y determinadas soluciones digitales que le ayuden a resolver problemas concretos y hacer frente a posibles retos propuestos de manera creativa, valorando la contribucion de las tecnologias digitales en el desarrollo sostenible, para poder llevar a cabo un uso responsable y etico de las mismas.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresion culturales.

Descriptores operativos:

CCEC1. Conoce y aprecia con sentido critico los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artistico, tomando conciencia de la importancia de su conservacion, valorando la diversidad cultural y artistica como fuente de enriquecimiento personal.

CCEC2. Reconoce, disfruta y se inicia en el analisis de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artisticas y culturales mas destacadas del patrimonio, desarrollando estrategias que le permitan distinguir tanto los diversos canales y medios como los lenguajes y elementos tecnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su autoestima y creatividad en la expresion, a traves de su propio cuerpo, de producciones artisticas y culturales, mostrando empatia, asi como una actitud colaborativa, abierta y respetuosa en su relacion con los demas.

CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de manera creativa de diversos soportes y tecnicas plasticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, seleccionando las mas adecuadas a su proposito, para la creacion de productos artisticos y culturales tanto de manera individual como colaborativa y valorando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral.

10. Competencias especificas:**Denominacion**

OYD.1.1.Adquirir y conocer con solidez y actitud critica los conceptos basicos del discurso persuasivo y argumentativo, identificando las principales caracteristicas de los diferentes tipos de discurso y sus diversas posibilidades de representacion, asi como sus intenciones comunicativas, potenciando y valorando el uso de la argumentacion a traves del conocimiento y empleo de estrategias necesarias para el desarrollo de la expresion oral en publico, y analizando las diversas manifestaciones, estilos y expresiones discursivas de su entorno sociocultural.

OYD.1.2.Conocer y utilizar las diferentes tecnicas que faciliten la elaboracion del discurso argumentativo y persuasivo, adaptandolo a las necesidades argumentativas, mediante el uso de diferentes tecnicas de documentacion e investigacion, atendiendo a la correccion linguistica, asi como a la coherencia y cohesion del mismo y al uso adecuado de figuras retoricas propias de la disciplina.

OYD.1.3.Desarrollar las habilidades, capacidades y destrezas para facilitar la recreacion y presentacion de las diferentes producciones argumentativas, tanto desde el punto de vista comunicativo como gestual, a traves del empleo adecuado de diversas herramientas y soportes tecnicos propios de la comunicacion corporal y manejo del espacio escenico.

OYD.1.4.Estimular y desarrollar las capacidades expresivas, creativas y comunicativas propias de la oratoria en las producciones argumentativas propias y ajenas, a traves del trabajo individual y en equipo, conociendo las intenciones comunicativas y utilizando lenguajes y codigos de caracter comunicativo y gestual, asi como estrategias que garanticen la construccion de un discurso veraz, fomentando la autoconfianza, la asertividad y la empatia para promover la participacion del alumnado de manera respetuosa en la vida democratica.

OYD.1.5.Participar y valorar la intervencion en debates academicos, reconociendo adecuadamente los distintos tipos y gestionando las reglas de interaccion, los espacios y los tiempos, asi como los diversos roles propios del debate educativo para valorarlo y disfrutarlo como una manifestacion argumentativa y persuasiva que forma parte del acervo cultural y social de los pueblos, participando activamente en su mantenimiento, desarrollo y proyeccion.

11. Criterios de evaluacion:

Competencia especifica: OYD.1.1.Adquirir y conocer con solidez y actitud critica los conceptos basicos del discurso persuasivo y argumentativo, identificando las principales caracteristicas de los diferentes tipos de discurso y sus diversas posibilidades de representacion, asi como sus intenciones comunicativas, potenciando y valorando el uso de la argumentacion a traves del conocimiento y empleo de estrategias necesarias para el desarrollo de la expresion oral en publico, y analizando las diversas manifestaciones, estilos y expresiones discursivas de su entorno sociocultural.

Criterios de evaluacion:

OYD.1.1.1.Leer, comprender y escuchar discursos persuasivos sencillos.

Metodo de calificacion: **Media aritmetica.**

OYD.1.1.2.Identificar y valorar los diferentes estilos argumentativos.

Metodo de calificacion: **Media aritmetica.**

OYD.1.1.3.Reconocer y valorar los elementos propios de la puesta en escena de los discursos persuasivos orales.

Metodo de calificacion: **Media aritmetica.**

Competencia especifica: OYD.1.2.Conocer y utilizar las diferentes tecnicas que faciliten la elaboracion del discurso argumentativo y persuasivo, adaptandolo a las necesidades argumentativas, mediante el uso de diferentes tecnicas de documentacion e investigacion, atendiendo a la correccion linguistica, asi como a la coherencia y cohesion del mismo y al uso adecuado de figuras retoricas propias de la disciplina.

Criterios de evaluacion:

OYD.1.2.1.Reconocer en un texto breve el nucleo del discurso, la tesis.

Metodo de calificacion: **Media aritmetica.**

OYD.1.2.2.Adaptar las caracteristicas del discurso al contexto comunicativo.

Metodo de calificacion: **Media aritmetica.**

OYD.1.2.3.Conocer las diferentes estrategias para captar la atencion de la audiencia.

Metodo de calificacion: **Media aritmetica.**

OYD.1.2.4.Conocer las tecnicas de documentacion e investigacion para plantear el discurso argumentativo.

Metodo de calificacion: **Media aritmetica.**

OYD.1.2.5.Seleccionar las ideas mas adecuadas y organizadas en una estructura textual ordenada.

Metodo de calificacion: **Media aritmetica.**

OYD.1.2.6.Conocer los recursos propios de la argumentacion con correccion linguistica.

Metodo de calificacion: **Media aritmetica.**

Competencia especifica: OYD.1.3.Desarrollar las habilidades, capacidades y destrezas para facilitar la recreacion y presentacion de las diferentes producciones argumentativas, tanto desde el punto de vista comunicativo como gestual, a traves del empleo adecuado de diversas herramientas y soportes tecnicos propios de la comunicacion corporal y manejo del espacio escenico.

Criterios de evaluacion:

OYD.1.3.1.Conocer distintas estrategias mnemotecnicas en el discurso persuasivo.

Metodo de calificacion: **Media aritmetica.**

OYD.1.3.2.Gestionar las emociones positivas y negativas para la exposicion de las ideas y opiniones en publico.

Metodo de calificacion: **Media aritmetica.**

OYD.1.3.3.Pronunciar el discurso con correccion y claridad.

Metodo de calificacion: **Media aritmetica.**

OYD.1.3.4.Urar de manera adecuada soportes tecnicos para apoyar el discurso y mantener la atencion del interlocutor.

Metodo de calificacion: **Media aritmetica.**

Competencia especifica: OYD.1.4.Estimular y desarrollar las capacidades expresivas, creativas y comunicativas propias de la oratoria en las producciones argumentativas propias y ajenas, a traves del trabajo individual y en equipo, conociendo las intenciones comunicativas y utilizando lenguajes y codigos de caracter comunicativo y gestual, asi como estrategias que garanticen la construccion de un discurso veraz, fomentando la autoconfianza, la assertividad y la empatia para promover la participacion del alumnado de manera respetuosa en la vida democratica.

Criterios de evaluacion:

OYD.1.4.1.Urar la oratoria como instrumento etico para la construccion o aproximacion a la verdad.

Metodo de calificacion: **Media aritmetica.**

OYD.1.4.2.Aprender a elaborar textos relacionados con diversos ambitos de participacion social, identificando y conociendo las normas basicas de convivencia.

Metodo de calificacion: **Media aritmetica.**

OYD.1.4.3. Entender como valor positivo para las relaciones interpersonales el uso cívico de la palabra.

Metodo de calificacion: Media aritmética.

OYD.1.4.4. Conocer los elementos propios del lenguaje gestual que garanticen la atención del interlocutor.

Metodo de calificacion: Media aritmética.

Competencia específica: OYD.1.5. Participar y valorar la intervención en debates académicos, reconociendo adecuadamente los distintos tipos y gestionando las reglas de interacción, los espacios y los tiempos, así como los diversos roles propios del debate educativo para valorarlo y disfrutarlo como una manifestación argumentativa y persuasiva que forma parte del acervo cultural y social de los pueblos, participando activamente en su mantenimiento, desarrollo y proyección.

Criterios de evaluación:

OYD.1.5.1. Conocer la estructura del debate, conociendo y valorando las reglas de interacción, intervención y cortesía para participar activamente en debates escolares.

Metodo de calificacion: Media aritmética.

OYD.1.5.2. Aprender a gestionar de manera apropiada los tiempos y espacios del debate académico, así como a identificarlas.

Metodo de calificacion: Media aritmética.

OYD.1.5.3. Conocer, valorar y disfrutar el debate como manifestación cultural y social de los pueblos.

Metodo de calificacion: Media aritmética.

12. Saberes básicos:

A. El discurso persuasivo y argumentativo.

1. El discurso y la argumentación. La intención comunicativa.
2. Distintos estilos de discurso.
3. El discurso público. Su uso formal e informal. Características.
4. Los aspectos esenciales de la puesta en escena de los discursos orales.

B. Elaboración del discurso persuasivo y argumentativo.

1. Concreción de un mensaje persuasivo y argumentativo. La síntesis y claridad como elementos básicos de su elaboración.
2. La importancia del contexto en la elaboración de discursos. Estrategias para captar la atención y el interés.
3. Alfabetización digital y mediática. La búsqueda y selección de información en la elaboración de discursos. Estrategias de búsqueda de información. Detección de noticias falsas y bulos
4. Tipos de contenidos: lógicos (datos, teorías, citas) y emocionales (anécdotas, imágenes, videos). Aplicación al discurso
5. La estructura del discurso: introducción, desarrollo y conclusión. Coherencia y cohesión. Corrección lingüística.

C. La presentación del discurso persuasivo y argumentativo.

1. Memorización del discurso. Reglas mnemotécnicas. Interiorización del discurso.
2. Gestión emocional para hablar en público (autoconfianza, seguridad, entusiasmo). Gestión de las emociones negativas.
3. Uso de aspectos relacionados con la dicción como pronunciación, ritmo, volumen, intensidad, pausas y silencios.
4. Comunicación corporal y gestión del espacio escénico.
5. Uso de soportes audiovisuales e informáticos de apoyo al discurso.

D. Oratoria, valores y educación emocional.

1. Oratoria para la construcción de la veracidad del discurso.
2. Oratoria para la participación activa en la democracia.
3. Representación de las habilidades personales y sociales del discurso. Autoconfianza, empatía y assertividad.
4. Discursos persuasivos y argumentativos orales en situaciones informales y formales (debates y presentaciones). Los tipos de discurso persuasivo y argumentativo. Características y estructura.

E. El debate.

1. El debate y sus tipos.
2. Valoración del sentido global del debate. Las normas básicas que regulan los debates.
3. Conocer la organización y estructura de un debate. Entender las normas básicas que regulan la participación en un debate.

13. Vinculacion de las competencias especificas con las competencias clave:

Leyenda competencias clave

Codigo	Descripcion
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicacion linguistica.
CCEC	Competencia en conciencia y expresion culturales.
STEM	Competencia matematica y competencia en ciencia, tecnologia e ingenieria.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingue.